

**M^a ASCENSIÓN MARTÍN ANTEQUERA, JEFA DE SECCIÓN DE COOPERACIÓN
CON LA JUSTICIA DE LA DELEGACIÓN DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN JAÉN.**

CERTIFICO: Que la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CRONISTAS OFICIALES REINO DE JAEN, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Andalucía el 2 de julio de 1993, con el número provincial 1555, de la sección 1^a.

Que transcurrido el plazo de adaptación a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, sin que dicha adaptación se haya producido, en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria única, apartado 3, del Real decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones, la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CRONISTAS OFICIALES REINO DE JAEN, se asimila a las asociaciones no inscritas a los efectos previstos en el artículo 10 de la citada Ley Orgánica.

Y para que conste y surta efectos, expide el presente certificado a petición del interesado y con el V^oB^o del Jefe de Servicio de Justicia de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, en JAÉN, a 09 de diciembre de 2005.

V^oB^o

EL JEFE DE SERVICIO DE JUSTICIA

Fdo.: José Ángel Blanco Barea.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "José Ángel Blanco Barea".